



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

- Objetivo:** apoyar con recursos propios de la Universidad CES tesis doctorales de estudiantes adscritos a los programas de doctorado de la Universidad CES.
- Convocatoria:** se realizará una convocatoria anual.
- Apoyo financiero:** el Comité Institucional de Investigación e Innovación, ha asignado para esta convocatoria un monto anual de 75 SMMLV, donde se financiará un proyecto por cada programa doctoral así:
 - Doctorado en Ciencias de la Salud (1 cupo).
 - Doctorado en Epidemiología y Bioestadística (1 cupo).
 - Doctorado en Salud Pública (1 cupo).

El monto máximo para financiar por proyecto será de 25 SMMLV.

- Duración máxima del proyecto:** Hasta 24 meses a partir de la fecha de inicio declarada en la carta de aprobación emitida por la Dirección de Investigación e Innovación.
- Requisitos de participación:**
 - Ser estudiante activo de un programa doctoral de la Universidad CES.
 - Ser miembro activo de un grupo de investigación de la Universidad CES.
 - El proyecto debe responder a uno de los componentes de la tesis doctoral, por tanto, la documentación enviada debe estar estructurada y delimitada alrededor de ese componente específico.
 - Tener actualizado su CvLAC en la plataforma Minciencias.
- Rubros financiables:** honorarios técnicos, compra de materiales y reactivos, adquisición de equipos, adquisición de bibliografía, trabajo de campo, servicios técnicos, procesos de divulgación, traducción de artículos para publicación, elaboración de posters, tiquetes o inscripciones para asistir a eventos nacionales en forma de conferencia oral que genere publicación.

7. Documentación requerida para someter el proyecto a la convocatoria

No.	DOCUMENTO	INDICACIONES DE DILIGENCIAMIENTO
1	FR-IN-018 Ficha técnica general.	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los campos del formato deben estar completamente diligenciados. - Registrar nombres y apellidos completos de los participantes (investigador principal y coinvestigadores). - Registrar el grupo y la línea de investigación; la cual debe estar activa, con el nombre como aparece en la plataforma GrupLAC. <p>Estas pueden consultarse en el siguiente enlace: https://scienti.minciencias.gov.co/ciencia-war/</p>

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Bibiana Andrea Castro Montoya	Miguel David Blanco Quintero	Rubén Darío Manrique Hernández
Cargo	Coordinadora de Investigación	Analista de Planeación	Director de Investigación e Innovación
Fecha	22/01/2019	22/01/2019	25/01/2019



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

		<ul style="list-style-type: none"> - Las personas que hagan parte del equipo de investigación y tengan roles diferentes a investigador principal o coinvestigador; como, por ejemplo: asesor, auxiliar..., entre otros. Deben estar referenciadas en el formato de FR-IN-020 cronograma y presupuesto en el campo de personal de apoyo y no en este formato.
2	FR-IN-019 Aspectos técnicos modalidad investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los campos del formato deben estar completamente diligenciados.
3	FR-IN-020 cronograma y presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los campos del formato deben estar completamente diligenciados. - Tener en cuenta para el diligenciamiento del presupuesto las indicaciones descritas en la hoja Instructivo de presupuesto que hace parte de este formato y los cuadros de comentario que se despliegan de algunas de las celdas. - En la columna DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, registre los recursos que va a solicitar a la convocatoria, los cuales no pueden superar los 25 SMMLV. - Discriminar en cada columna (ENTIDAD) los recursos aportados por las diferentes facultades/programas de la Universidad CES, de acuerdo con la vinculación de los integrantes del equipo de investigación. Por ejemplo, si hay participantes de dos facultades/programas diferentes, se deben registrar los valores en dos columnas diferentes debidamente identificadas. - Cuando se incluya la participación de entidades externas, se debe registrar una columna (ENTIDAD) adicional con dichas entidades y los recursos que éstas aportarán. - Verificar la correspondencia entre las cifras registradas en el presupuesto general y el presupuesto detallado para cada entidad y cada uno de los rubros.
4	FR-IN-021 carta aval de presupuesto de entidades externas	<ul style="list-style-type: none"> - Este formato sólo debe ser diligenciado sí el proyecto va a contar con financiación de entidades externas en especie y/o en dinero. - La información debe ser congruente con la información diligenciada en los formatos FR-IN-018 Ficha técnica general y FR-IN-020 cronograma y presupuesto.
5	FR-IN-027 carta de intención participación	<ul style="list-style-type: none"> - Este formato sólo debe ser diligenciado sí el proyecto va a realizar dentro de una institución diferente a las de la Organización CES. - La información debe ser congruente con la información diligenciada en el formato FR-IN-018 Ficha técnica general.
6	Carta aval del Comité de Investigación e Innovación de facultad	<ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar las cartas de aval de los Comités de Investigación e Innovación de las diferentes facultades/programas de la Universidad CES, de acuerdo con la vinculación de los integrantes del equipo de investigación. Por ejemplo, si hay participantes de dos facultades/programas diferentes, se deben entregar dos cartas de aval.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

		<ul style="list-style-type: none"> - La información debe ser congruente con la información diligenciada en los formatos FR-IN-018 Ficha técnica general y FR-IN-020 cronograma y presupuesto. - La carta describir el presupuesto de la facultad/Programa avalado para la financiación en especie y/o en dinero del proyecto y el aval de las horas dedicadas al proyecto de los docentes vinculados a la facultad. <p>Importante: No se aceptarán proyectos que tengan partidas presupuestales y horas de dedicación del integrante del equipo de investigación, no aprobadas por el Comité de investigación e innovación de la facultad/programa.</p>
7	Carta de aval del comité institucional de ética	<ul style="list-style-type: none"> - Esta carta hace referencia a los avales de sesión plena y los avales expeditos (proyectos/ investigaciones catalogadas sin riesgo) que emiten los de los Comités Institucionales de Ética (Humanos, Biodiversidad, Animales). - Aun cuando la investigación sea catalogada sin riesgo se debe anexar carta de aprobación del respectivo Comité Institucional de Ética. - Para conocer el proceso de sometimiento de proyectos a los Comités Institucionales de Ética y los formatos necesarios, revisar la Guía GU-IN-009 Guía sometimiento de proyectos a comités de ética en el enlace en la página de gestión por procesos enlace https://sitios.ces.edu.co/planeacion/index.php/2020/09/14/investigacion/. - El encargado de solicitar este aval es el Coordinador de Investigación e Innovación de la facultad/programa al que está vinculado el docente proponente
<p>Los formatos se pueden descargar desde el siguiente enlace para emplear la versión actualizada: https://sitios.ces.edu.co/planeacion/index.php/2020/09/14/investigacion/</p> <p>La información descrita en los formatos y cartas debe guardar coherencia en todos los documentos presentados</p>		

8. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Responsable	Fecha
Sometimiento de proyectos al Comité de Investigación e Innovación de la Escuela de Graduados, previa autorización de la coordinación del programa	Estudiante del programa doctoral	9 mayo a 31 de agosto
Revisión de cumplimiento de requisitos de los proyectos	Escuela de Graduados	1 septiembre al 23 de septiembre



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

Sustentación oral de las propuestas	Estudiante del programa doctoral	26 a 30 de septiembre
Publicación de resultados	Escuela de Graduados	7 de Octubre

9. Trámite para sometimiento de los proyectos

- El estudiante de doctorado deberá someter su propuesta con toda la documentación solicitada en las fechas establecidas a la Coordinación de Investigación e Innovación de la Escuela de Graduados al correo (bcastro@ces.edu.co, Bibiana Andrea Castro Montoya).
- NOTA: se recomienda consultar con anterioridad las fechas de sesión de los Comités con los Coordinadores de investigación e innovación de cada facultad/programa, ya que cada una tiene cronogramas internos.

A continuación, encontrará los datos de contacto de los Coordinadores de investigación e innovación:

FACULTAD/PROGRAMA	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Biología y Ecología	Pablo Andrés Guzman Gonzalez	pguzman@ces.edu.co
Química Farmacéutica	Paola Andrea Zapata Ocampo	pazapata@ces.edu.co
Ciencias Administrativas y Económicas	Jahir Alexander Gutierrez Ossa	algutierrez@ces.edu.co
Ciencias de la Nutrición y los Alimentos	María Alejandra Agudelo Martínez	magudelo@ces.edu.co
Derecho	Clara María Mira González	cmira@ces.edu.co
Enfermería	Giselly Matagira Rendón	gmatagira@ces.edu.co
Fisioterapia	Mónica Alejandra Mondragón Barrera Diana Isabel Muñoz Rodríguez	mmondragon@ces.edu.co dmunoz@ces.edu.co
Ingeniería	Catalina Pineda Molina	cpinedam@ces.edu.co
Medicina	Mónica María Massaro Ceballos	mmassaro@ces.edu.co comiteinvestigacionmedicina@ces.edu.co
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Hector Augusto Jiménez Arboleda	hjimenez@ces.edu.co
Odontología	Jairo Robledo Sierra	jrobledo@ces.edu.co
Psicología	Catalina Betancur Betancur	cbetancurb@ces.edu.co
Instituto de Medicina Tropical (ICMT)	Luis Ernesto López Rojas	lelopez@ces.edu.co



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VICELADIA MINEDUCACIÓN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

Clínica CES

Dirección Científica

investigacion@clinicaces.edu.co

Escuela de Graduados

Bibiana Andrea Castro Montoya

bcastro@ces.edu.co

10. Criterios de evaluación de los proyectos

La evaluación de las propuestas se hará por el comité doctoral de cada uno de los programas. Se valorarán los elementos contenidos en la documentación entregada, además la calidad de la sustentación oral. La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios: Problema (20 puntos), Objetivos (20 puntos), Metodología (20 puntos), Aspectos administrativos y financieros (20 puntos), Impacto (10 puntos), Presentación oral (10 puntos), para un máximo de 100 puntos.

11. Criterios de selección de los proyectos

- Para que un proyecto sea considerado como elegible debe alcanzar al menos 80 puntos.
- En caso de que dos o más proyectos sean elegibles y sus puntajes totales sean iguales, se utilizarán los siguientes criterios de desempate en su orden: aspectos administrativos y financieros, impacto y metodología.
- En caso de persistir el empate, el Consejo de Escuela de la Escuela de Graduados definirá un mecanismo para la selección del proyecto.

Nota: en caso de que más de tres proyectos resulten elegibles y el monto total de dichos proyectos no supere los 75 SMMLV, se podrán financiar más de tres propuestas.

12. Propiedad intelectual: la Universidad CES y los investigadores celebrarán los contratos o convenios que sean pertinentes referentes a: confidencialidad de la información, cesión de derechos patrimoniales de autor, porcentajes de participación de la universidad y los investigadores o institución para la cual laboran (cuando se trate de proyectos enmarcados en la línea de desarrollo tecnológico). Lo anterior, según las directrices establecidas en el reglamento de propiedad intelectual de la Universidad CES.

Compromisos: los proyectos que sean seleccionados en esta convocatoria se comprometen a generar los siguientes productos:

a. Producto de generación de nuevo conocimiento:

Los investigadores deben generar al menos uno de los siguientes productos:

- Artículo de investigación publicado en una revista nacional o internacional, indexada u homologada en Publindex.
- Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente

b. Producto de apropiación social de conocimiento:

Los investigadores deben generar al menos uno de los siguientes productos (Para el caso de proyectos que sean susceptibles de tener algún tipo de protección intelectual, este requisito no se exigirá):



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA
MODALIDAD DOCTORADO**

Código: GU-IN-001

Fecha: 02/08/2022

Versión: 02

PROCESO

Investigación e Innovación

- Procesos de apropiación social del conocimiento
- Circulación de conocimiento especializado
- Divulgación pública de la ciencia
- Producción bibliográfica

NOTA: Los investigadores que requieran acompañamiento u aclaración de términos de referencia de la convocatoria pueden comunicarse con Bibiana Andrea Castro Montoya (Extensión 1729 o al correo bcastro@ces.edu.co) o Natalia Yepes (Extensión 1405 o al correo nyepes@ces.edu.co)

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
02/08/2022	Se reestructuró la guía en general: se ajustó el orden de las actividades; se incluyó la periodicidad de realización de la convocatoria; se actualizaron los requisitos de participación; se ajustó la documentación requerida para someter el proyecto a la convocatoria; se adicionó el cronograma de la convocatoria y aspectos aclaratorios de la guía.	Bibiana Andrea Castro Montoya